

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 20 de octubre de 2014.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014**, a las **09H00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 30-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 2 de octubre de 2014.
- III. Primer debate del proyecto de Ordenanza por el cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Campo Alegre, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-050)
- IV. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que Reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, Reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2014-101)
- V. Conocimiento del pedido de la Concejala Susana Castañeda, relativo al proyecto de resolución por el cual se adoptan acciones afirmativas a ser aplicadas en la parroquia Guayllabamba, afectada por el cierre de la vía principal de acceso; y, resolución al respecto.
- VI. Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-088, emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial:

IC-2014-088

Petición	Revocatoria de la Ordenanza No. 1517. Petición de 12 de marzo de 2014.
Peticionaria	Señor Emerson Roberto Pacheco Navas y cónyuges George Royal Coldren y Susana Ortiz Cevallos.
Antecedente	Mediante Ordenanza No. 1517, de 10 de noviembre de 1972, se aprueba la Lotización Hacienda "La Cocha".
Informe Técnico	Informe técnico de 7 de abril de 2014 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico desfavorable, por no tener

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	sustento jurídico.
Informe Legal	Oficio de 14 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable, pues la Ordenanza cuya revocatoria se requiere ha generado efectos jurídicos a favor de terceros, inclusive de la Municipalidad, con la transferencia de dominio de las áreas verdes y comunales de la referida Lotización.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE , a la petición formulada por los peticionarios, respecto de la revocatoria de la Ordenanza en referencia.

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito